

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS DE LAS AYUDAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA, DE 4 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA DE AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023. MODALIDAD MARGARITA SALAS

Vista la propuesta definitiva de adjudicación de la Comisión para la evaluación de las solicitudes de la modalidad Margarita Salas de fecha 6 de septiembre, conforme con lo establecido el artículo 11.1 de la Resolución de la Universidad de A Coruña, de 4 de mayo, por la que se publica la convocatoria complementaria de ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023.

Este vicerrectorado procede a aprobar y publicar la Resolución definitiva de personas seleccionadas y la lista de reserva correspondiente a la modalidad Margarita Salas.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Política científica, Investigación y Transferencia de la Universidad de A Coruña, en el plazo de un mes, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (https://sede.udc.gal/services/electronic_board), o bien directamente un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

A Coruña, 11 de octubre de 2022



El Rector,
PD. El Vicerrector de Política científica,
Investigación y Transferencia

Salvador Naya Fernández

Código Seguro De Verificación	IZIi+gs+maLydMaSEGRv1w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	11/10/2022 12:36:59
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IZIi+gs+maLydMaSEGRv1w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MODALIDAD MARGARITA SALAS

REFERENCIA	PERSONA CANDIDATA	RAMA	PUNTOS	ESTADO
RSUC.UDC.MS03	CARBALLEIRA COEGO, AMABLE RAFAEL	CIENCIAS	92	CONCEDIDA
RSUC.UDC.MS07	EIRÍS BARCA, ANTONIO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	85	CONCEDIDA
RSUC.UDC.MS04	NEIRA GARCÍA, IAGO	CIENCIAS	82	CONCEDIDA
RSUC.UDC.MS02	VILLAMARÍN FREIRE, SARA	ARTES Y HUMANIDADES	81	CONCEDIDA
RSUC.UDC.MS09	RÚA ALONSO, MARÍA	CC.SOCIALES Y JURÍDICAS	81	CONCEDIDA
RSUC.UDC.MS08	RÚIZ VEIGA, MANUEL	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	81	CONCEDIDA
RSUC.UDC.MS06	LIÑARES BLANCO, JOSÉ	CC. DE LA SALUD	80	CONCEDIDA

LISTA DE RESERVA				
REFERENCIA	PERSONA CANDIDATA	RAMA	PUNTOS	ESTADO
RSUC.UDC.MS05	SANCHEZ PIÑERO, JOEL	CIENCIAS	81	RESERVA

Código Seguro De Verificación	IZIi+gs+maLydMaSEGRv1w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Política Científica, Investigación e Transferencia - Salvador Naya Fernández	Asinado	11/10/2022 12:36:59
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/IZIi+gs+maLydMaSEGRv1w==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

